#### SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial o particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes...... 22 rs



#### SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Administraciones de Correos: en Paris, en casa de los Sres. Saavedra v de Riberolles, rue d'Hauteville, num. 43: en Londres, Moorgate Street, num. 35.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS	Tres meses	. 90 rs
Ultramar	Tres meses	. 410
EXTRANGERO.	Tres meses	. 400

# Gareta de Madrid.

# PARTE OFICIAL.

1.2 section. — MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de ramos especiales. - Negociado 5.º

El Inspector general de la Guardia civil, con fecha 14 del actual, remite el estado de los servicios prestados por dicho cuerpo en el mes de Diciembre anterior, del cual resulta que han sido capturados 606 individuos por ser autores de varios delitos, 450 ladrones, 77 reos prófugos, 76 desertores, 40 contrabandistas, y 2018 por faltas leves, que forman el total de 3237 aprehensiones.

# CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE ENERO DE 4853.

Estado abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Enero de 1853.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

	EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDOS DURANTE LA AGTUAL.		TOTAL.	DEVUELTOS EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.		EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA.	
DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.	En Madrid.	En provincias	En Madrid.	En provincias.		En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.
Necesarios.  Reintegrables de contado  \$\frac{\text{Transferibles}.}{\text{Intransferibles}.} \\ \text{Transferibles}  \$\frac{\text{transferibles}.}{\text{Transferibles}.} \\ \text{Transferibles}  Transferi	13,000	1.564,908 3 40,000 30,000 123,000  209,000 24,000  143,90624 	676,89032 276,82741 29,500  440,000 9,000	53,000 26,000 59,000 264,500 4.558,34629	7.224,197 14.157,933 5 2.958,74810 1.095,800 46,000 3.861,705 2.124,303 1.685,25319	908,97247 474,000 28,000  356,025  4,000	5,535  6,61224 	5.522,05229 13.208,96022 2.732,74810 891,800 20,000 2.787,680 1.838,805 9,000 26.981,04627	4.696,609 5 40,000 30,000 476,000 26,600 268,000 285,500 4.665,64029
5		29.280,14028		3.368,804 <b>6</b> 32.648		4.480,445 7		31.168,79627	
DEPÓSITOS EN PAPEL.  Necesarios  Voluntarios. { Transferibles Intransferibles Provisionales para subastas públicas	43.250,425 42.342,000 45.466,43430 4.430,000	19,000   	367,000 7.800,000 252,000	130,000	43.636,125 20.142,000 45.748,13430 4.560,000	• • •		43.647,425 20.442,000 45.748,43420 4.430,000	180,000
	72.477,25930		8.549,000		84.026,25930	: 6		81.026,23930	

### CUENTA DE TESORERIA.

DEBE.

HABER.

counts.			anests			
	METALICO.	PAPEL.		METALICO.	PAPEL.	
Existencias en las Tesorerías central y en la de provincias en fin de la semana anterior  Depósitos recibidos en la semana actual.  Entregas en cuentas corrientes.  Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito  Recibido del mismo por subvencion para pago de intereses.	7.442,25825 8.368,8046	90.077,25930 8.549,000	Depósitos devueltos Pagos por cuentas corrientes Intereses de depósitos y de cuentas corrientes satisfechos Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos Tesoro público Entregado al mismo por cuenta de suplementos Devolucion al mismo de billetes nominativos	4,01829 4,045		
Tesoro público  Recibido del mismo por cuenta de suplemento  Recibido del mismo en billetes nominativos	4,035	• •	Movimiento de fondos.—Remesas datadas	668,68614	80.877,259 <b>3</b> 0	
Suma  Movimiento de fondos y efectos.—Remesas cargadas	40.785,09434 233,4879	98. <b>626,2</b> 5930	Existencias en la Tesorería. en metálico y efectos	2.036.08026	47.600,000	
	44.048,582 6	98.626,25930		11.018,582 6	98.626,25930	

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE CASTELLON DE LA PLANA.

Declarada por la Sala de gobierno de la Audiencia del territorio, de necesaria provision la escribanía numeraria de la Jana en esta provincia, he dispuesto su subasta y remate bajo los pactos y condiciones siguientes:

- 4. Que la enagenacion que el Estado hace de la escribanía numeraría de la Jana es en venta vita-
- licia. 2º Que la doble subasta tendrá lugar en el despacho del Gobernador y ante el Juez de primera instancia de San Mateo, á cuyo partido pertenece la Jana, el dia quinto después de vencidos los 30 del en que se anuncie en la Gaceta, à las doce de su mañana, el cual se hará saber por edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta ca-pital y de la cabeza de partido judicial, como igualmente por el Boletin oficial de la provincia.

Que la postura menor admisible ha de ser la

- de 5000 rs. vn. en que ha sido tasada.

  4. Que el pago de la cantidad en que se adjudique ha de verificarse en la tesorería de Hacienda pública de esta provincia en dinero efectivo, con exclusion de todo papel, à los 30 dias de comuni-cado el nombramiento al sugeto en quien recaiga
- 5. Que los licitadores que al concluirse el acto del remate deseen optar al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio que havan ofrecido à satisfaccion del Sr. Gobernador ó Juez de primera instancia en las primeras 24 horas siguientes à la celebracion del remate; entendiéndose que los que no presenten esta fianza no adquieren derecho alguno al oficio.
- Que si el postor mas ventajoso no obtuviera el nombramiento, ó caducase este por cualquier causa, se invitará á los demás licitadores á que amparen el remate, y tanto estos como aquel en su caso responderán a la Hacienda de los perjuicios que sufra por no hacerse efectivas sus respectivas proposiciones.
- 7. Que las cargas ó gravámenes que puedan afectar à este oficio serán de cuenta del licitador en quien recaiga el nombramiento.

8. Que no serán admitidos como licitadores

ningun deudor á la Hacienda pública. 91 Que los gastos de expediente, derechos de escrituras, copias de ella y demás que puedan ocurrir serán de cuenta del agraciado.

10% Y últimamente, que las formalidades y condiciones prevenidas en el Real decreto de 7 de Mayo último, que aqui se omiten , se tendrán como expresas en cuanto estén conformes en su espíritu y letra, bajo las cuales se enagena dicho

Lo que he dispuesto se inserte en la GACETA à fin de que llegue à conocimiento de los que

quieran interesarse en la subasta. Castellon 17 de Enero de 1853.—José J. Madra—

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

El Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, autorizado por Real órden de 41 del actual, saca á subasta para su venta á censo reservativo el monte-dehesa nuevo, perteneciente á su caudal de propios, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento de dicha villa, y en la de gobierno de esta provincia de Toledo y escribania de D. Pedro Roa. El remate se verificará simultáneamente ante dicho Sr. Gobernador, y esta municipalidad en su sala de sesiones el dia 27 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde.

# 4. SECCION. - PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pedro Pascual de la Maza, Juez de término y de primera instancia de esta villa.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó D. Felipe Fernandez San Juan, guarda-almacen que fué de efectos estancados en la ciudad de Zarago el término ordinario se presenten á usar de él en este juzgado y por la escribanía del que refrenda; apercibidos de que en otro caso seguiré en el expediente y les parará todo perjuicio.

Benavente Enero 19 de 1853. == Pedro Pascual de la Maza .== Por su mandado, Ramon Lopez Nuñez.

Lic. D. Patricio Gonzalez , Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores al concurso de D. Ambrosio Maisonova, de nacion francés, vecino y del comercio que fue de Cien-pozuelos, para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma concurran á la junta general que se ha de celebrar en el despacho de este juzgado el dia 10 de Febrero próximo venidero á las diez de su mañana, y presenten los documentos que justifiquen sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de que al que no comparezca le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 10 de Encro de 1853.==Patricio Gonzalez .- Por su mandado, Estéban Moraleda.

De orden del Sr. D. Cirilo Babía. Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III y Teniente Alcalde constitucional interino del distrito de Correos de esta corte, se cita nuevamente á D. Mariano de Arana y Travesedo para que el dia 29 de los corrientes á las doce y media de su mañana comparezea en dicho juzgado, plaza Mayor, portales del Repeso, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante para celebrar juicio de conciliacion á instancia de la santa hermandad del Refugio y piedad de esta corte sobre pago de 4007 rs. que es en deber á la misma por arrendamiento de tierras; bajo apercibimiento que no compareciendo incurrirá en la multa de 60 rs. y se

actora la certificacion que solicite.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á dos censos perpétuos de un ducado, una gallina v 4 rs. de canon anual, con derechos de laudemio impuestos sobre una casa sita en la calle de San Bernardo, con accesorias á las de San Cosme y San Da-mian, números 40, 11, 12 y 18 antiguos, 27, 20 y 22 modernos, de la manzana 49, que á principio del año 4600 correspondia el primero á Doña Antonia Solis y Guzman, y el segundo al señor cura y beneficiados de la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte, para que dentro del término de 30 dias acudan á deducirlo; prevenidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Enero de 1853 .- Domingo Bande.

D. Remigio García del Villar, Juez de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido.

Por el presente único edicto y término de 30 dias, á contar desde su insercion en la Gaceta del Gobierno, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la vinculación fundada en Ampudia por Manuel Velez Guaza y su muger Teresa Quintanilla, vecinos que fueron de Ampudia, vacante por fallecimiento del doctor D. Venancio Laza, su último po-seedor, para que dentro de dicho término acudan por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que vieren convenirles; pues pasado sin verificarlo se procedera a lo que corresponda, parándoles el periuicio que hava lugar.

Dado en Palencia á 20 de Enero de 4853. = Remigio García del Villar. -- Por su mandado, Saturnino Ruiz Manrique.

D. Francisco Martinez Mora, Auditor honorario de guerra y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone la vinculacion fundada en esta ciudad por el camarero Francisco de Vago, para que en el término de 30 dias, contados desde la inserción del presente en la GACETA del Gobierno, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho; en la inteligencia que pasado dicho plazo sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ubeda á 12 de Enero de 1853. - Martinez .- Por mandado de S. S., José María Tamayo,

Nos el licenciado D. Antonio Raimundo Tettananev. canónigo doctoral de esta santa apostólica iglesia catedral, Provisor y Vicario general de Astorga y su obis-

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos a D. Juan José Diaz, notario mayor de nuestro Tribunal eclesiástico, para que al preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA del Gobierno de S. M., se presente en esta ciudad á desempeñar por sí mismo la notaría mayor que está á su cargo; con apercibimiento que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar hasta declararla vacante, sin mas citarle ni emplazarle que por el presente lo hacemos, con señalamiento de estrados en forma, segun que así lo tenemos mandado por providencia de este dia en el expediente de su razon. Dado en Astorga á 20 de Enero de 4853.—Licencia-

do D. Antonio Raimundo Tettanancy.-Por mandado de S. S., Manuel del Barrio y Lumeras.

En virtud de providencia del Sr. D. José Marfa Montemayor, Juez decano de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número del Sr. Don José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias á las personas en cuyo poder exista ó tengan noticia del paradero de la carta de pago expedida en 20 de Octubre de 1826, con el número 43, por la Caja de Amortizacion, à favor de Don Miguel de Iparraguirre, por fianza que constituyó con 34 vales consolidados y 40 no consolidados, importantes todos 161,129 rs., á fin de que dentro del expresado término la presenten o manifiesten su paradero en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento.

Madrid 17 de Enero de 1853.-Garamendi.

Ignorándose cuál sea en esta corte la habitación de D. Angel Moreno, residente en la misma, y con objeto de hacerle saber el contenido de un exhorto librado por el Sr. Juez de primera instancia de Colmenar Vicio, se le cita, llama y emplaza por término de seis dias, para que durante el mismo se presente en el juzgado de primera instancia del Centro, que despacha el Sr. Don Francisco Sanchez Ocaña, y escribanía de D. Mariano Fernandez del Canto, de doce á dos de su tarde, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de comercio.=El Sr. Juez comisario de la quiebra de la sociedad del gas peninsular ha señalado. para que tenga efecto la junta de graduacion de créditos, el dia 31 del corriente á las doce y media de su mañana en la sala de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, cuarto principal.

Lo que se poue en conocimiento de cuantos sean tales acreedores, para que se sirvan concurrir á dicha junta por sí ó por medio de persona legalmente auto-

Madrid 22 de Enero de 1853. - José de Celis Ruiz

Juzgado de la Dirección general de Administración militar.....D. José María del Rio de Tejada se presentará en este juzgado en el término de 15 dias, ó bien manifestará al mismo el punto en que actualmente resida, con objeto de recibirte declaración en un incidente que se instruye.

Juzgado de la Direccion general de administracion militar.=Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Ventura, para que en el término

para responder á los cargos que le resultan en causa criminal que instruye este juzgado sobre falsificacion de 35 cartas de pago que se dicen expedidas por la Pa-gaduría militar de Valencia; pues si asi lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Sebastian Carbonell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á parte de una imposicion en los cinco gremios mayores de esta corte y sus réditos de 60,000 rs. de capital, y de otro crédito de 28,000 rs. contra la Real casa, que ambos pertenecian á las testamentarías de Doña Dorotea Gomez del Castillo y Don Luis Fernandez Villamil, como marido de Doña Francisca Alvarez, para que al término de 30 dias, contados desde este anuncio, comparezcan al referido juzgado y escribanía á deducir el que consideren tener á la participacion de dichos créditos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy. Juez togado de primera instancia de esta capital, frendada del escribano de número de esta corte D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como dueños de los censos que gravitaban sobre una casa sita en esta poblacion, calle del Conde-Duque, con vuelta à la travesía del mismo nombre, núm. 5 antiguo, de la manzana 537, para que al término de 30 dias, contados desde este anuncio, comparezcan al referido juzgado y escribanía, con los documentos necesarios, á deducir el que crean tener con objeto de graduarles la preferencia en su cobro apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y cuyos censos son los siguientes

Un censo perpétuo de un ducado en favor del Excelentísimo Sr. Conde de Miranda.

Un censo redimible de 8000 rs. en favor de la capellanía que fundó el inquisidor D. Juan Fernandez Vallejo, en la iglesia parroquial de San Pedro del lugar de Esponzues, por escritura de 2 de Octubre de 4628

Otro censo id., de 13,894 rs. de principal al 3 por 100, por escritura de 8 de Octubre de 4723, en favor del mayorazgo fundado por D. Pedro Gonzalez Goludo.

Otro censo id. de 9000 rs. de principal al 3 por 100 que por escritura de 23 de Marzo de 4756 impusieron Rafael Diaz y Josefa Miranda en favor de D. Pedro García Zazo, quien le cedió á D. Domingo Gonzalez Argandona.

Otro censo de 24,000 rs. al 21/2 por 100, impuesto por los mismos Diaz y su esposa en favor del pro-pio D. Domingo Gonzalez Argandona en escritura de 34 de Octubre de 1762, el cual vendió este y el anterior á la capellanía de San Antonio de Padua del lugar de Coviella, concejo de Cangas de Onís, de la cual era patrono el mismo Argandona.

Otro censo de 11,000 rs. de principal al 2 1/2 por 400, impuesto por los mismos D. Rafael Diaz y su esposa en favor del expresado Argandona por escritura de 6 de Agosto de 1764.

Y otro censo de 41,000 rs. de capital al 21/2 por 100, que impuso Doña Josefa Mateos de Miranda, viuda de D. Rafael Diaz, en favor del mismo Argandona en 2 de Mayo de 4769.

# PARTE NO OFICIAL.

# EXTERIOR.

Las noticias recibidas del golfo de Méjico por el vapor Paraná ofrecen escaso interés. La fiebre amarilla ha disminuido algo su intensidad en las colonias inglesas, aun cuando era grande todavía el número de los que fallecian diariamente. La misma desgracia aflige á los habitantes de la Martinica, aun cuando en esta isla no se habia extendido tanto la epidemia.

Se confirma el rumor esparcido hace algun tiempo del bloqueo de ciertos puertos de Venezuela por la escuadra inglesa de las Indias occidentales. Segun las últimas cartas recibidas el Almirante Seymour, que se encontraba en la Trinidad, hacia sus preparativos para llevarlo á efecto.

Escriben de Viena que en uno de los últimos Consejos de Gabinete, presididos por el Emperador, se ha resuelto reducir el ejército austriaco, y la proposicion para este objeto fué presentada y fuertemente apoyada por los Ministros de la Guerra y de Hacienda; lo cual no se hubiera verificado si se hubiese tratado, como se aseguró en un principio, de disminuir tan solo algunas baterías de artillería. Los decretos que con este motivo se han publicado dicen claramente disminucion del eiército, y ascenderán probablemente á 70,000 hombres los que marcharán á sus casas con licencia.

Respecto á los asuntos, ó sea cuestion de Montenegro, parece positivo que la Puerta se niega rotundamente á admitir mediador ninguno, y que se apresta á emplear todo su poder para sujetar con la fuerza aquellas provincias rebeldes.

Se confirma la noticia que se habia esparcido dias pasados de la carta-circular que el Santo Padre ha dirigido á todas las naciones católicas de Europa, manifestando la necesidad que hay de proteger los intereses de los habitantes católicos de la Bosnia y Herzegowina; y se asegura que el Nuncio de Su Santidad en Viena habia ya entregado al Ministro de Negocios extrangeros una cartacircular de esta especie, manifestando el Santo Padre la gran esperanza que le anima de que el Gobierno austriaco continuará en adelante siendo el eficaz protector de los católicos de aquel terri-

dará el juicio por intentado, expidiéndose á la parte | de nueve dias se presente en la cárcel de esta corte | torio tan perseguido y combatido por los musul-

No se puede negar que á los esfuerzos leales y sinceros del Austria se debe el que hava mejorado algo la posicion de los cristianos de aquel pais, lo cual no hubiera llegado nunca á efectuarse si el Embajador austriaco no hubiera logrado á fuerza de repetidas instancias que el Sultan fijára un tanto su atencion sobre las grandes é incalificables injusticias que sus agentes y funcionarios cometian contra los cristianos de la Bosnia.

Los Gabinetes de Viena y de Berlin acaban de entenderse entre si respecto à la promulgacion de una ley federal sobre la prensa. Ambos Gobiernos se hallan de acuerdo y unánimes respecto de ciertas disposiciones generales que sirven de guia para la aplicacion de las leyes particulares de los diferentes estados de la Confederacion.

El Austria ha abandonado el proyecto de presentar una ley que estableceria los principios, y organizaría luego los detalles para su aplicacion. La Dieta germánica debe ocuparse en breve de esta cuestion, y solo se espera la llegada del Baron Prokesch d'Osten.

Cuantos esfuerzos se han intentado y hecho para que las ciudades anseáticas formasen parte del Zollverein han sido infructuosos. Como las ciudades libres aman tanto su independencia, no han querido ligarse de modo alguno. Por consiguiente, el tratado de Setiembre se ejecutará sin pérdida de tiempo, sin contar para nada con aquellas ciu-

El consejo nacional suizo continúa discutiendo el código penal. En la sesion del 17 hubo una discusion acalorada sobre el art. 70 que trata de los delitos cometidos por la prensa, en el cual se impone un fuerte castigo al autor, editor ó impresor de cualquier periódico ó escrito que contenga injurias contra las personas ó Autoridades, cualesquiera que sean. Después de varios discursos en pro y en contra fue aprobado el artículo con una ligera modificacion propuesta por un señor Diputado.

El Papa ha admitido á Mr. Clausel de Montalts la dimision que ha presentado de su obispado de Chartres, fundándose en lo avanzado de su edad.

Un decreto Imperial del 15 de Enero fija en 50.000 francos la dotación del Arzobispo de París; en 20,000 la de los demás Arzobispos de Francia, y en 42,000 la de los Obispos.

El Monitor publica en su parte no oficial el siguiente aviso.-Paris 19 de Enero. La mesa del Senado y del Cuerpo legislativo, y los miembros del Consejo de Estado se reunirán el sábado á mediodia en las Tullerías con el objeto de recibir del Emperador una comunicacion relativa á su casamiento. Los individuos del Senado y del Cuerpo legislativo que se encuentren en París, podrán reunirse à sus colegas.

Segun puede imaginarse, el matrimonio del Emperador es el acontecimiento que mas llama la atencion en Francia. El mismo dia 22, designado para publicarlo, debia haber tambien gran baile en las Tullerías.

# INTERIOR.

Continúan llegando desprovistos de interés los correos de las provincias. La temperatura y las obras públicas son el tema obligado de aquellos periódicos. Hé aquí lo que La Paz de Sevilla dice sobre mejora de uno de sus paseos:

Con mas datos sobre la reforma de los jardines de Cristina podemos hoy decir que el pensamiento consiste en establecer, en todo el frente del Real Palacio de San Telmo y hácia la parte in terior de los paseos, una tercera fila de árboles desde la puerta de Jerez hasta la orilla del rio, que permita trazar dos calles en toda la longitud de dicho sitio, en vez de una que hoy hay entre la fila de árboles próxima al arrecife de carruajes y la que está donde se halla colocada la baranda de madera. Esta baranda se situará al pié de la nueva fila de árboles que se plante para que queden los jardines con la misma regularidad que actualmente se encuentran.

Además, frente á la puerta del Palacio, para dar mas amplitud á aquel punto, se construirá, en lo que es jardin, una glorieta de figura semicircular y rodeada de asientos, que se comunique por una calle de árboles con la de la máquina y tenga tambien otra salida por el centro en direccion de la orilla del rio.

Esta variacion, que se efectuará al mismo tiempo que se componga la citada máquina, para la que se ha pedido una nueva caldera que permita volverla à ver funcionar, en nada altera segun parece los passos y jardines interiores que existen, os cuales conservarán, aun por el lado que se modifican, las mismas entradas que tienen, y la que se abra por la glorieta proyectada; ni menos debe perjudicar al salon principal, que permanecerá cual se halla, puesto que este no entra para nada en el proyecto de reforma.

El *Diario de Barcelona* anuncia que la noche del 20 quedaba á la vista del puerto, por la parte del Este, la escuadrilla española de instrucción.

Al Católico le escriben de Badajoz con fecha 20 del corriente:

«Con gran pena tomo la pluma para decir a V. que el clamor funebre de las campanas de Badajoz anuncia á sus vecinos la muerte de nuestro virtuosísimo prelado el Exemo, é Ilmo, Sr. D. Fran-

cisco Javier Rodriguez y Obregon, a quien Dios nuestro Señor se ha dignado llamar á la verdadera vida del cielo (así esperamos piadosamente) para premiar eternamente sus grandes virtudes apostólicas, á las once del dia de hoy 20 de Enero. A fin de que los cristianos todos rueguen por su eterno descanso, suplico á V. que inmediatamente tenga

la bondad de publicarlo en su periódico.» El Ilmo. Sr. D. Francisco Rodriguez Obregon nació en Valladolid en 1788; fué presentado para la santa iglesia y obispado de Badajoz en Setiembre de 1847; preconizado en Roma en 17 de Diciembre del mismo año, y consagrado en la iglesia de las Salesas Reales de Madrid el dia 15 de Mayo de 1848.

#### NOTICIAS VARIAS.

Anteayer se verificó en la Real Academia de la historia la solemne recepcion en ella del Sr. Don Modesto Lafuente, el cual leyó un elocuente y erudito discurso, contestándole en nombre de la Academia con otro discurso muy erudito tambien y elocuente el ilustrado académico D. Antonio Cabanilles. Ambos discursos versaron sobre una época importante de nuestra historia, la de la dominacion de los árabes en España. A tan solemne acto asistieron el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Sr. Patriarca de las Indias, el Sr. Ordoñez, Gober-nador de esta provincia, y otros distinguidos per-

- A mediados de la semana actual debe llegar el batallon de cazadores de Africa, destinado de guarnicion á esta corte.

· Hoy 25 serán los ejercicios de costumbre en el oratorio del Caballero de Gracia por la sociedad del Niño Jesus, empezándose á las cuatro de la tarde, y predicando en ellos el Sr. D. Ramon Delgado y Alvarez. Se terminarán con la procesion, adoracion y despedida del Santo Niño como todos los demás meses

Desde el dia 26 al anochecer, y después de la meditacion y rosario que diariamente se tiene en dicho oratorio, empezarán por la sociedad del Santo Niño la enseñanza y explicaciones de doctrina cristiana para todos los niños y niñas que concurran, advirtiendo que de solo estos los mas pobres y aplicados en la doctrina cristiana, se elegirán para los doce que todos los años se han de vestir en la novena del Santo Niño. Los mas concurrentes y aplicados, á mas de obtener premios de medallas grandes del Santo Niño, desempeñarán los principales oficios de la sociedad en los cultos del Niño Jesus, a cuyo efecto todos los meses en el dia 23, después de los ejercicios y procesion, con la mayor solemnidad se impondrá a dos niños ó niñas la medalla grande que en la sociedad se llamará de honor, por aplicacion y espíritu religioso.

Además se vestirán algunos otros pobrecitos en el discurso del año, y en los dias 23 de cada mes, con la misma solemnidad y ceremonias que últimamente en la novena se vistieron 12 niñas, haciéndose esto solo con los mas aplicados en doctrina, y segun las limosnas que para este efecto se reci-ban de la caridad y piedad de los fieles, ya en di-nero, y ya tambien en ropas de personas de am-

En Cuaresma, todos los dias no ocupados por la iglesia, se tendrán estos ejercicios de doctrina, y fuera de este tiempo serán constantemente por lo menos dos dias á la semana.

Hoy martes debe celebrarse en la parroquia de San Marcos el funeral por el alma de D. Manuel Gonzalez Sanchez, apoderado general y contador que fué de la casa del Infantado, y muy conocido en Madrid por sus virtudes y excelentes cuali-

\_Dice un periódico de anoche:

El Sr. Conde de San Luis se presenta candidato á la plaza que el Sr. D. Juan Nicasio Gallego ha dejado vacante en la Academia de la lengua.

El sábado tomó posesion de la regencia de esta Audiencia territorial el Sr. D. Manuel García de la

El Sr. D. José Trillo, Presidente electo de la Sala segunda, recibirá muy en breve su título, y tomará sin demora posesion de su cargo.

### MISIONES CATOLICAS.

La Australia es hoy dia uno de los paises que, por las fabulosas riquezas minerales que encierra en su territorio, está llamando la atencion del mundo civilizado. Suponiendo que todo lo que tenga relacion con aquel pais ha de interesar á nuestros lectores, copiamos el siguiente resúmen de una carta del reverendo P. Fonbonne, misionero apostólico de la congregacion de María, dirigida á su familia.

Sidney 1.º de Abril de 1851.

Mi buen padre y tierna madre: Al llegar á Sidney no he tenido la dicha de hallar carta de VV.; pero á lo menos tuve la satisfaccion de saber por uno de nuestros padres de Lyon que VV. se hallaban buenos y que habían preguntado por que conducto podían escribirme. Estoy seguro que esa carta está en camino y que llegará aquí antes que acabe el mes; pero por desgracia no puedo esperar, y no sé cuando se presentará ocasion para que mé la remitan à Walis. La dificultad en recibir noticias es la parte mas sensible que ofrece nuestra posicion en las islas, y esto es porque Dios quiere sin duda que nada falte á la perfeccion de nuestros sacrificios, á fin de que sea mas preciosa nuestra corona. Nada de cuanto parece de lejos formar la aureola del misionero es dificil de cerca al que busca á Dios en la plenitud de su inmolacion. Por ejemplo, ya os acordareis cuán delicado era yo en cuanto à la limpieza de los manjares; pues ahora me acostumbro cada dia á lo que hace algunos meses me hubiera causado la mayor repugnancia.

Duermo siempre vestido sobre la estera, y esto no tiene ningun mérito puesto que duermo perfectamente sin experimentar ninguna mortificacion. Verdad es que la temperatura es muy penosa, y que no hay mas remedio que aguantar un calor extraordinario que enerva, como tambien los inconvenientes de las lluvias que duran en estas islas la mitad del año; pero no son estos tan grandes trabajos, puesto que el misionero ni siquiera se queja dé ellos.

Por fin, no son los peligros por tierra ó por mar, ni esta vida silvestre enmedio de los salvajes, las verdaderas pruebas de un apóstol de la Oceanía. Es mas fácil de lo que se piensa el acostumbrarse à las privaciones y peligros, y esto hace que uno se familiarice con la muerte hasta el punto de despreciarla. Esto no puede ser de otro modo, puesto que el misionero ve en ello la realizacion de sus votos, el fin y el triunfo de sus tareas. Pero si quereis hallar otra vez al hombre débil y sensible, traedle à la memoria su familia, de cuyos brazos se ha desprendido; habladle de las personas cuyo cariño formaba su dicha, y al instante le vereis con las lágrimas en los ojos. Habladle del tormento à que le condena una posicion que le priva durante un año entero de recibir noticias de aquellos á quienes ama, y por el rostro comprendereis que necesita acudir á los recursos de la fé, y recordar los motivos que le determinaron á hacer su primer sacrificio para no entregarse á alguna fracilidad. Mil veces, amado padre y querida madre, mil veces me ha latido el corazon acordándome de nuestros cánticos y piadosos ejercicios, de nuestras brillantes funciones de iglesia en Francia. Es cierto que el misionero necesita mucha fé y mucho aliento para soportar esta dura prueba, este sacrificio que le es tan penoso, para lo cual necesita indudablemente el auxilio de Dios; mas por lo que á mí hace, puedo decir que me protege, gracias á vuestras diarias oraciones, pues en medio de estos trabajos puedo decir como San Pablo, que estoy colmado de regocijo, y no solamente no me ha venido nunca al pensamiento el arrepentirme de lo que he hecho por Dios, sino que si me hallase ahora en Francia no titubearia en hacer lo mismo que hice entonces. Y verdaderamente, ¿cómo podria yo olvidar que dándolo todo á Dios, tenemos en él asegurado el céntuplo?

Ahora que está ya comprada nuestra goleta y que tenemos hechos los acopios para nuestras misiones, dentro de pocos dias nos haremos á la vela. y conduciré al Ilmo. Sr. Obispo de Amata con sus misioneros, primeramente á la isla de los Pinos, y después á Ballada en la Caledonia.

El nombre de Ballada me recuerda una historia triste que voy á referiros, porque es muy recien– te, y conozco particularmente algunos de los que han figurado en ella.

Cuando escribí á VV. ahora hace un año, les decia que cada dia estábamos esperando la goleta de nuestra mision que habia de llevarnos á Walis. Después de haber esperado inútilmente muchas semanas resolvimos pedir pasaje al Gobernador y á Mr. de Harcourt, Capitan de la corbeta de guerra el Alcmene, que iba á ponerse á la vela para visitar algunas islas de la Oceania, y principalmente para la Nueva-Caledonia. Nuestra demanda fué acogida con una benevolencia que nunca podremos olvidar, y así visitamos las islas de Pomotu, las de los Navegantes, Walis y por último Sidney. Antes de salir de este puerto el Capitan pidió al Sr. Obispo de Amata que le facilitara un guia, y por intérprete un hermano de la mision que habia habitado en la Nueva-Caledonia. Este hermano es quien al regresar hace algunos dias nos manifestó las escenas que él mismo presenció.

Después de haber reconocido varios puntos de la isla, el Capitan fondeó en Ballada, y luego, queriendo trazar el mapa de la punta de la isla, envió una lancha montada por 12 marineros, un timonero y dos Oficiales. Llevaban víveres para 12 dias, y además cuatro fusiles con sus municiones para el caso de que hubiera alguna sorpresa.

El punto que se queria explorar distaba diez leguas de Ballada. Temiendo la fripulacion caer en manos de tribus feroces y antropófagos, no se atrevió á desembarcar en la grande isla de Caledonia; pero en la persuasion de que unas islas que hay allí inmediatas eran enteramente despobladas, al dia siguiente saltaron en tierra con toda contianza, y esta fue su desgracia. No bien los dos oficiales estuvieron en la orilla, cuando una multitud de salvajes armados con hachas, hondas, macanas, lanzas y flechas se arrojaron sobre ellos con espantosos alaridos. Apenas habia habido tiempo para mirarlos cuando uno de los oficiales cae herido de dos golpes de hacha que le dan en la cabeza. Dos marineros le levantan y llevan enme-dio de una lluvia de dardos á la embarcacion, y á poco rato espiran bajo los tiros que les dirigen por todos lados. En tan cruel pelea y espantoso desórden en vano se procura echar mano de las armas y municiones por no haber tiempo para ello; en vano el timonero se abre paso al rededor de sí dando golpes á diestro y á siniestro con la caña del timon; en vano el otro oficial, ya acribillado de heridas, para los golpes con la espada: todos los marineros de la lancha perecen en un instante á manos de los salvajes, excepto cuatro que prueban salvarse á nado, y aun de estos el uno es asesinado al llegar á la orilla, y los otros tres huven en diferentes direcciones.

Habian pasado ya ocho dias sin que á bordo de la corbeta se supiese de nosotros la menor noticia. El hermano de quien he hablado, que sabia las costumbres feroces del pais, aumentaba con sus indicaciones los temores de la tripulacion. Fué á bordo un joven caledonio y esparció algunas voces que no dejaron de alarmar á los marineros, si bien fecia que nada sabia de una manera bien positiva. Una noche al tocar à recoger, la tripulacion se puso à gritar : ¡fusiles y no amacas son las que necesitamos! El capitan, para aquietar los ánimos, su-be sobre cubierta, y les dice que no hay ninguna prueba que justifique la desgracia que se presume, y que es preciso esperar un poco mas todavía; pero que si se llegase á confirmar, indudablemente se castigaria la barbarie de los naturales.

Al otro dia por la mañana se expidió una lancha armada para ver de adquirir alguna noticia, y no se tardó en saber la triste realidad de lo que se sospechaba. Se halló intacta la primera embarca-cion; pero enteramente desbalijada, en la que no habia mas que los horribles y sangrientos vestigios de un combate sin cuartel. Por las contestaciones que dieron algunos naturales ya no quedó duda dir algunos paréntesis para mayor inteligencia.

l acerca de lo que había sucedido. Después de la matanza, los salvajes destriparon los cadáveres é hicieron un gran convite, enviando á los parientes y aliados una parte de aquella horrorosa carnicería. Los tres marineros que habian tomado la fuga echándose al agua se habian refugiado en una tribu vecina; pero se ignoraba su paradero. Por el pronto no habia otra cosa que hacer sino volver á bordo. Toda la tripulacion estaba silenciosa en el bordaje, esperando alguna noticia, mirando con atencion la lancha, que volvia tristemente trayendo á remolque una embarcacion vacía. ¡Capitan, dijo el oficial de la expedicion acercándose con semblante melancólico, hé aquí todo lo que hemos podido encontrar...... Al oir esto los marineros, que hasta aquel momento habian permanecido callados, prorumpieron en mil gritos de muerte. Sin dejar tiempo al Capitan para deliberar, se acordó que se hiciese inmediatamente un desembarco, á cuyo efecto se montaron siete lanchas con mas de cien hombres armados , y se fueron hácia el paraje donde habia ocurrido la catástrofe.

A corta distancia de la orilla comparecieron entonces algunos salvajes, quienes ocultos detrás de los árboles, blandian sus armas y agitaban varios pedazos de ropa, que eran quizás los despojos de sus desventuradas victimas..... Las lanchas se colocaron de manera que si los caníbales avanzaban ó dejaban sus guaridas se pudiese hacer fuego á un tiempo con todas las piezas; pero en vano se estuvo esperando, porque los salvajes, que consideraron esta maniobra como un efecto de miedo de parte de los marineros, redoblaron sus provocaciones manteniéndose siempre detrás de los árboles. Fué pues necesario saltar en tierra para formar un semicírculo y envolver la isla por todos lados. Hubiéranse hecho espantosas represalias, puesto que ninguno osaba siquiera defenderse; pero todos habian hui— do ó huian hácia la grande Caledonia, los unos á nado y los otros en canoas, á riesgo de ser devorados por tribus enemigas, dado el caso de no dar con alguna nacion amiga, que es la única alternativa que hav entre ellos. Desde el momento en que ponen el pié en pais extraño, ó son considerados como auxiliares, segun costumbres establecidas desde tiempo inmemorial, ó caen en poder de una tribu enemiga que los mata y come de uno en uno.—Nuestros marineros solo les mataron unas 20 personas; pero asolaron la isla y otras tres que eran aliadas y habian tomado parte en el festin de muerte. Se cortaron en ellas de 5 á 6000 piés de cocoteros, y destruyeron todas las plantaciones, habiéndose además pegado fuego á las chozas y piraguas. No podia darse mayor castigo á aquellas tribus, porque en muchos años no podrán habitar las islas por falta de recursos para vivir.

Me olvidaba deciros que los habitantes de Ballada, así hombres como mugeres y niños, habian acudido en masa para ayudar á nuestros marineros, y se volvieron immediatamente cargados con todo el botin que pudieron llevarse. Por los pedazos de ropa, restos de cabelleras y huesos que se ballaron acá y allá, ya no cupo la menor duda en que las pobres víctimas habian sido devoradas después de la matanza, segun lo habian asegurado antes algunos naturales. Las investigaciones que dieron lugar á descubrir estas piezas de convicción, tuvieron otro resultado mas consolatorio: nuestros marineros vieron salir del bosque los tres desventurados compañeros que habian huido á nado, que corrian hácia ellos. El uno de ellos tenia rota una muñeca y atravesada la nariz de un lanzazo, y los otros estaban llenos de heridas. No obstante, no habian sido maltratados desde su fuga, antes bien les habian ya pintado la cara, levantado y atado el pelo al estilo mas bonito del pais. Después de haber recogido todos los huesos que se encontraron, se metieron en dos cajas, y cargándolas con piedras se sumergieron en el mar.

No tengo palabras para manifestar la impresion que me causó esta triste relacion, mayormente habiendo yo vivido durante mas de cinco meses con aquellas pobres víctimas, cuyos nombres nos citaba el hermano. El timonero era padre de familia, de unos 40 años, hombre pacífico y arreglado, cosa no muy comun entre los marinos.

El segundo oficial, Mr. de Saint-Phal, era un jóven que apenas tenia 20 años, modesto y apacible como una doncella. El primero, Mr. de Varennes, era el mejor mozo del buque, y tenia tanta nobleza en su porte y fisonomía como en el ca-rácter. ¡Pobres jóvenes! ¡Pobres familias! Mr. de Varennes era protestante, me habia hecho muy fa-miliar con él de resultas de haberle dado algunas cciones de música. Por la noche, cuando estaba de guardia, solíamos estar en conversacion hasta las nueve ó diez en el filarete. ¡Si se habrá acordado de algunos de los consejos amistosos que yo le daba en tan oportuna ocasion! ¡Tantas veces me habia ofrecido que iria á visitarme á la isla á don-de me destinarian! En el mapa de la Caledonia, formado por los Oficiales del Alcmene, han señalado con una cruz el paraje en donde fueron asesinados sus compañeros, y á un sitio que descubrieron en el interior le han puesto por nombre Estrecho de Varennes.

La escena atroz que acabo de referir no es cosa nueva entre aquellos antropófagos; pues en una excursion que hizo con su tropa el Comandante Harcourt, vió el esqueleto de un jóven de 45 á 18 años, atado derecho á un árbol cerca de una cabaña, y deseando saber lo que aquello significaba, los naturales contestaron que aquella cabaña era de un Jefe, y el esqueleto de un jóven del pais, que el Jefe le habia atado vivo á aquel árbol y lo habia dejado podrir y secar de aquella manera por haberle robado algunas cañas dulces..... Convendria que nuestros pobres filósofos reformadores viniesen á visitar estas tierras antes de declamar tanto: quizá así cuando volviesen ya no se atreverian á echar invectivas, como lo oí al embarcarme en el Havre, contra esos misioneros embrollones que van sin motivo á turbar la paz, la sencillez y felicidad de aquellos pueblos, tan interesantes en estado de naturaleza.

Ya que nada puedo decir á ustedes acerca de Walis, quiero insertarles una carta que me han dado para aquella isla: está escrita por un jóven walisino que en este momento se halla en Francia, á donde fué trasportado en el Arca de la alianza, à fin de dar à esta pobre gente una idea de nuestra civilizacion europea. Traduciré pues la carta en cuestion palabra por palabra, la cual está escrita en lengua del pais, y no haré mas que aña-

#### VARIEDADES.

ANTIGUEDADES DE ESPAÑA.

En todos los edificios, en todos los monumentos de la época de los Reyes católicos D. Fernando **y** Doña Isabel, se encuentra pintado ó esculpido y colocado en un mismo escudo, al propio tiempo que las armas y blasones de Castilla y Aragon, como símbolo de la union de las dos coronas, un mote ó lema compuesto de estas dos palabras, tanto monta, unidas á los geroglíficos ó signo de yugo doble con sus coyundas, y un manojo de saetas atadas por el centro y desplegadas en forma de abanico. No falta este emblema en los palacios, templos y edificios públicos de su tiempo, y mu-cho menos en los que son de su inmediata funda-

Encuéntrase igualmente hasta en los muebles y utensilios que fueron de su uso y pertenencia. La catedral de Toledo, entre sus muchas preciosidades, posee unos riquísimos tapices ó paños bordados todos de cargadísimo brocado de oro, que sirven solamente para la octava del Corpus, los cuales no fueron donacion de los Reyes católicos á la iglesia, como creen muchos vulgarmente, sino que fueron expresamente comprados para el uso a que hoy se destinan, en 4547 por Alfonso Tendilla, camarero del Cardenal Cisneros y por encargo de este, en precio de 400,000 rs., constando de los asientos de la iglesia que habian pertenecido á la cámara de la Reina Doña Isabel. En ellos se vé lo primero tanto monta que forma su orla ó su guar-

Hállase tambien este lema hasta en la vaina de la espada que se conserva en la Real Armeria de esta corte, y que perteneció al Rey católico; y por último se encuentra reproducido en todos los objetos en que directa ó indirectamente tuvieron parte esos Monarcas.

La verdadera significacion de esta empresa y emblema exclusivo de los conquistadores de Granada, no es conocida de muchos, y si bien algunos han creido descifrarla, lo han hecho de una manera equivocada y no conforme con el verdade-

ro sentido del ingenioso autor que la inventó. Créese vulgarmente por los mas, que el tanto monta, privativo de los Reyes católicos, alude á la union de las dos Coronas de Castilla y Aragon. que para gloria y felicidad de España llevaron á cabo esos Príncipes en su dichoso enlace, y como de ella naturalmente resultase el mútuo dominio y recíproca autoridad de ambos en los dos reinos que antes estuvieron separados; de aqui calcularon algunos que el tanto monta queria decir, Tanto monta Isabel como Fernando, esto es, vale tanto uno como otro, ó tiene uno la misma jurisdiccion y predominio que el otro, mediante el matrimonio reunion de las pertenencias de ambos cónyuges, siendo igual, continúan que el Rey mandase una ccsa, ó que a su vez lo hiciese la Reina, ayudando mas á esta conjetura el que en muchos edificios de aquella época á ese emblema se ven unidas las iniciales de los nombres de Fernando é Isabel, Jomo sucede en la fábrica del convento de San cuan de los Reyes de Toledo, fundacion suya, y en otras muchas, que en régia liberalidad labraron sus espensas esos católicos Príncipes.

Antes de refutar esta opinion, como por incidencia debemos decir por via de rectificacion, para los que la han sentado como cierta, que si bien la soberania de los Reyes católicos fué una misma, confundida por su enlace en ambos reinos, y que todas las cédulas y provisiones para cualquiera de las dos Coronas salian encabezadas por ambos, sin embargo, habia algo reservado para cada uno respectivamente en la suya, sobre lo cual obraba con entera independencia del otro, reservas que se hicieron al tiempo de contraerse el matrimônio, y que religiosamente se guardaron mientras duró aquel, haciendo mencion solo como de una de las mas principales la provision de beneficios eclesiásticos que el Rey Fernando hacia exclu-sivamente para las de Aragon, y Doña Isabel para Castilla, sin contar otras varias facultades que no eran mútuas.

Volviendo pues á la significación del tanto mona, consta de una manera indubitable, y lo han consignado en sus obras varios autores, y con mas extension que ninguno Pedro Mártir de Angleria en sus Décadas latinas, que fue invencion é ingeniosa idea del célebre humanista Antonio Nebrija,

honra del siglo XV, y cuya memoria será eterna.

Atendiendo este doctísimo varon al dichoso término que habian tenido todas las empresas de los Reyes Católicos, y que estos habían realizado el gran pensamiento de la union de los reinos mas importantes de España, como eran Castilla, Aragon y Navarra, sojuzgando de grado ó por fuerza à todos sus enemigos, y acabando de una vez con el postrer baluarte de la morisma, apoderándose de la ciudad y reino de Granada, que por mas de 700 años habia gemido bajo el yugo sarraceno; y considerando por último que la fuerza unas veces, la espontánea sumision otras, habian producido tan dichoso resultado, discurrió que tan gloriosas hazañas eran dignas de una empresa ó mote que fuese unido siempre al nombre y blasones de unos Principes á quienes la fama habia de preconizar eternamente.

Sin tener en cuenta, aunque quizá le vendría á la mente, aquel famoso dicho atribuido á Alejandro cuando Gordio le presentó el célebre nudo que de su nombre se llamó Gordiano, tan enredado y dificil que era imposible el desatarle, lo cual, conocido por el héroe Macedonio, sacó una espada y le cortó de un tajo, diciendo: Tanto vale cortar como desatar; queriendo significar con eso que de una manera ó de la otra nada resistia á su poder: sin tener en cuenta esto, repetimos, ni tratar de hacer servil imitacion, combinó las dos palabras tanto monta con los geroglificos del vugo doble y coyundas y el manojo de saetas, significando con el primero la sumision y vasallaje voluntario, y con el otro la fuerza de las armas , dominando al que osase resistirse. De esta manera el tanto monta, y entre esas palabras el yugo y las saetas quiere decir: Tanto monta dominar á los enemigos e imponerles el yugo sujetandose ellos mismos de grado, que sujetarles por la fuerza de las armas, que están indicadas por las saetas, y este es el verdadero sentido de la tan celebrada empresa.

Acerca del tiempo en que Nebrija compuso ese lema, y por consiguiente desde cuando comenzaron á adoptarle los Reyes Católicos, no podemos entar cosa fija; pero atendiendo á la época de los monumentos, donde se encuentran anteriores muchos de ellos á la conquista de Granada, podemos dar por sentado que fué antes que tuviese lugar este acontecimiento.

#### UN ENCUENTRO CON UN LEON. (1)

#### (Conclusion.

No tan solo tenia el fusil descargado, sino que mientras haciamos el hoyo, habia dado á guardar á Apolo mi cuchillo de caza. Me encontraba completamente desarmado, y como era natural, me creí perdido y devorado.—«Dios mio, esclamé, tened piedad de mi muger y de mis pobres hijos!»— Y lleno de la mayor angustia, facil de comprender, esperé que el leon saltase sobre mí.

Empero no parecia que tenia mucha prisa : adelantóse poco á poco hácia mí muy despacio, y como midiendo los pasos , y cuando se encontró a una distancia como de unas tres varas se recostó en el suelo como un gato mirándome de hito en hito. Sentéme, á mi vez, clavando en él los ojos con toda a energia de que vo era capaz en aquel momento. Habia leido en mis primeros años que las fieras no pueden sostener la mirada fija del hombre, y aun cuando no lo sabia por experiencia propia traté de probar este medio. Por desgracia produjo poco ó ningun efecto. De vez en cuando el leon cerraba los ojos ó miraba á derecha é izquierda sin moverse. Pero como había pasado la noche anterior de la manera que ya os he dicho, me asaltaron el sueño y el hambre de manera que no podia resistir. Felizmente llevaba conmigo una botella de agua que bebí antes del encuentro, y que sirvió poderosamen-te para apagar mi sed. Amaneció el sol radiante y encendido por la mañana, como de costumbre en aquellos desiertos, alumbrándolo todo en mi derredor, de manera que me abrasaba vivo. El ancho sombrero que cubria mi cabeza sirvió algo para disminuir los ardores del encendido Febo: parecíame que nunca habia calentado tanto como aquel dia; tal vez seria porque hacia ya 24 horas que no habia comido ni dormido. Procuré no obstante guardar toda mi presencia de espíritu, procurando aprovechar la primera ocasion favorable para escapar de allí. A mis compañeros, á no dudar, les hubiera sido facil el venir en tropel y sacarme de aquella situación augustiosa; pero jay! yo sabia perfectamente que les faltaba el valor necesario para el caso, y que lo mas que se aproximarian seria á un cuarto de legua, siendo muy probable que el leon al verlos llegar se arrojase sobre mí, y me devorase sin remedio.

—¿Pero por qué, le repliqué, no tratasteis de

cargar vuestra escopeta? —Bien lo quise, me respondió; pero al primer movimiento que hice el astuto viejo alzó la cabeza y empezó a gruñir como si me dijera: « Quieto, muchacho, que si te mueves....» Si yo hubiera insistido se hubiera arrojado sobre mi antes que hubiese puesto la pólvora en el cañon. El leon era enorme, y el mas corpulento que he visto nunca con su larga melena gris y sus ojos pitañosos. No podeis figuraros cuán astutos son los leones viejos. El que tenia en frente de mí sabia perfectamente que mi escopeta era una arma imortifera; y tam-poco ignoraba, á no dudarlo, que mis compañeros no estaban lejos, porque de cuando en cuando miraba en aquella dirección. En tales momentos palpitaba mi corazon con gran fuerza, y un sudor frio bañaba todo mi cuerpo.

-El caso no era para menos, exclamé. ¿ Y el leon permaneció inmôvil todo el dia?

—Todo lo contrario, me contestó el mercader; su contínua agitacion me tenia en perpétua ansie-dad. Acertó á pasar por allí cerca una manada de cebras, pero cuando vieron al leon se volvieron precipitadamente, internándose con cierto furor en un bosquecillo próximo. El leon se incorporó sobre el cuarto trasero, dió media vuelta y siguió con la vista á los fugitivos. Los leones gustan mucho de la carne de cebra, y esta idea me dio la esperanza de que iba a verme libre de mi molesto vecino. Empero sin duda juzgó preferible no frocar lo cierto por lo dudoso, puesto que pronto se volvió hácia mí, se recostó de nuevo gruñendo de una manera atroz y arrojándome unas miradas centelleantes, como para decirme: « Ya ves, mi buen amigo, que por tí he perdido el comerme una cebra; por consiguiente ya puedes comprender que no tengo ánimo de dejarte.» Creo que estareis persuadido, prosiguió mi amigo, de que en mi interior maldecia una y mil veces à aquel monstruo. pero me guardaba muy bien de pronunciar palabra alguna de miedo de empeorar mi causa.

Un nuevo ruido vino á llamar nuevamente mi atencion. Vi que el leon miraba afentamente hácia el sitio donde se encontraban mis carretas, como ya lo había hecho por dos ó tres veces seguidas, y después levantarse y apoyarse sobre sus manos, rugir desaforadamente, alzando el hocico y enseñando los dientes como si viese algo que le fue-se desagradable. Mas tarde supe que mis gentes, instadas por Apolo, se armaron de pies á cabeza adelantándose hasta la cima de la colina. Desde aquel punto, su vista perspicaz les permitia deseubrir como me observaba y vigilaba el leon; y por eso en el momento que este dejo oir sus bramidos, echaron à correr hasta guarecerse dentro de los carros, medio muertos de pavor. Pocos minutos después el leon se recostó de nuevo enfrente de mí, estiró sus patas, bostezó, arrugó el entrecejo, y me pareció que estaba ya cansado de hacerme centinela. Empero habia resuelto permanecer así hasta la noche, pues de lo contrario fácil le hubiera sido devorarme al

A la caida de la tarde oí rugir á lo lejos. Aquel sonido sordo me pareció que le contrariaba infinito. El timbre del rugido me pareció ser de una leona: y creí que llamaba á su compañero. Este se levantó, volvió á recostarse diferentes veces, yendo y viniendo con aire amenazador, oliendo el suelo como si estuviese indeciso y turbado; pero guardó silencio y el grito de la leona fue perdiéndose poco á poco en el espacio. Aquel fué el instante que me senti mas turbado, porque si el leon hubiera contestado á su compañera y la hubiera llamado, como á esta la aquejaría probablemente el hambre, se hubiera arrojado sin vacilar sobre el sabroso manjar que el esposo la habia reservado hasta entonces. Segun todas las apariencias al viejo le ocurrió la misma idea y por eso se mantuvo tran-

Por fin llegó la noche. Las estrellas brillaban con refulgente claridad, pero la luna no apareció Yo apenas podia distinguir los objetos, aun los que se encontraban mas cerca de mi, y no veia hácia el Oriente mas que la sombra vaga de las colinas. El leon , siempre inmóvil , formaba una masa con-fusa á corta distancia de donde me encontraba. Prouto me cercioré de que no dormia y que observaba todos mis movimientos. De tiempo en tiempo veia brillar sus ojos encendidos como ascuas. Solo me quedaba una esperanza de salvacion: permaneciendo yo silencioso é inmóvil tal vez le cansaria, ó al menos le impediria que se arrojase sobre mí, mientras que la casualidad, ó una circunstancia imprevista, le hiciese alejar de allí, como en la aventura del hotentote. Mas para no perder esta confianza era preciso que yo permaneciese despier-to, cosa en extremo di cil. El cansancio y la fatiga me rendian, me caia de sueño, no habiendo dormido hacia ya 36 horas, ni comido mas de 24. ¡Qué emociones tan crueles senti entonces! El ambiente era fresco, y aquella deliciosa frescura, tras un dia tan caluroso, convidaba á descansar. Reimba en torno mio el mas profundo silencio, y necesitaba grandes esfuerzos para mantenerme despierto. De tiempo en tiempo sentia caer mi cabeza sobre los hombros, volviendola á levantar con indecible terror , creyendo que el leon se preparaba á arro-jarse sobre mí. Mi posicion era horrible, y cada vez que me acuerdo me estremezco. Parecia un sentenciado á muerte que, perseguido por un terrible ensueño, se despierta sobresaltado con la idea de que al dia siguiente le han de arrancar la vida. Aun me admiro ahora, de como pude pasar la noche: no hay fuerza humana que pudiera re-

Aqui dejó de hablar el mercader, permane-ciendo algun tiempo como absorto en tristes y pro-fundas reflexiones. Luego continuó:

«Dos ó tres horas después de entrada la noche oí llegar á beber diferentes manadas de animales. Aun cuando algunos pasaron muy cerca de mí no distinguí su especie. El leon, que los veia perfectamente, se contentó con mover dos ó fres veces la cola al verlos pasar junto á él. No tardé en per-der la esperanza de que me veria libre de mi ve-cino creyendo que les seguiria. Levantando de repente la cabeza me miró y empezó á rugir. — Ya ha llegado mi última hora! exclamé en mis adentros.—Incorporóse y volvió à rugir todavía mas fuerte, mirándome fijamente segun pude divisar. Prepareme por mi parte para el combate cogiendo la escopeta con la mano izquierda, y arrollándome el pañuelo en la derecha. Mi intención era el meterle en la garganta la culata y abogarle con mi pa-ñuelo. La empresa no dejó de parecerme algo dificil; pero era mi última ancora de salvacion, y no queria morir sin intentar el postrer medio. No abrigaba esperanza alguna, y mi único deseo era el pelear contra aquel leon que me perseguia desde el amanecer, que detestaba con toda mi alma, y á quien queria hacer todo el mal posible. Per**o** todos aquellos preparativos no fueron mas que una falsa alarma. Pocos minutos después el terrible animal se calmó de nuevo; y aun cuando no se recostó como las veces anteriores, alargó la cabe-za hácia mi como el gato que examina atentamente un objeto que desea poseer. Por fin se tendió cuan largo era, como satisfecho de haber disipado las dudas que le inquietaban. Empero al cabo de diez minutos se levantó de repente y rugió de una manera mas espantosa que nunca. Ocurrióseme si acaso habia visto otra fiera que le quisiera disputar la presa. Si mis cálculos no me engañaban, pronto debia ser pasto de mis cruetes enemigos. Tambien supuse que mis compañeros acaso tratarian de socorrerme favorccidos por las tinieblas; ¿pero tendrian valor para ello? Ya podreis pensar que el sueño me habia abandonado enteramente. El leon, puesto en pié, gruñia de contínuo, yendo y viniendo sin resolverse á tomar un partido. Por fin ví que se decidia y que se aprestaba á dar un sal-to: mi última hora habia llegado ya.

Mas de repente un penetrante ahullido resonó anas de repenie un penedante anumo lessolo ims espaldas, y una clacidad repentina alumbró todos cuantos objetos habia en mi derredor. El ahullido duró uno ó dos minutos, y un individuo cuva cabeza v espaldas no eran mas que una viva lama se precipitó y pasó por la distancia que me separaba del leon. La fiera rugió con gran fuerza; pero mas de espanto que de furor, y se lanzó dando saltos por el oscuro espacio. Entonces reconocí á Apolo en el ser que llegaba tan à tiempo. La llama que coronaba su cabeza no brillaba ya; pero en cambio llos altos por el oscuro espacio. en cambio llevaba en cada mano dos haces encendidos que movia en todas direcciones, gritando y revolviéndose como un endemoniado; parecia n mas ni menos que un diablo, aun cuando para mí era mi ángel libertador. El pobre estaba tan asustado, que apenas podia articular palabra, y nada entendia de cuanto yo le decia.—¡Cargad la esco-peta, me gritaba sin cesar; cargadla pronto, porque la fiera va á volver!

El consejo era excelente, y yo le obedecí exactamente en cuanto me fué posible. Al levantarme del suelo me hallaba tan encorvado como si hubiera sufrido un ataque de paralisis. Empero la sangre no tardo en volver á circular, y cuando hube cargado mi escopeta nos dirigimos hácia el campamento. Apolo continuaba corriendo delante de mí, siempre poseido de terror, llevando en la cabeza una sarten y una hacha encendida en la mano derecha, saltando y gritando como un loco para espantar á lastieras. Llegamos por fin al campamento, y cuando hube satisfecho el hambre que me devoraba, pregunté à mi libertador lo que habia ocurrido durante mi ausencia, y qué trazas se habia dado para sacarme de mi cautiverio. El pobre muchacho habia tratado aunque en vano toda la mañana de excitar el celo de mis criados; pero estos no habian tenido valor para semejante empresa. Así que llegó la noche Apolo quiso socorrerme á todo trance, y con este objeto empleó el siguiente ardid: Tomó una de las sartenes mas grandes del rancho, la impregnó perfectamente de pólyora bastante humedecida para que ardiese despacio, sobre ella colocó un gran puñado de paja de embalar, echando en el interior pólyora seca, coronándose todo aquel armatoste con varios leños y yerba seca. Después de colocar la sarten sobre su cabeza emprendió el camino así que hubo entrado la noche hasta que mas allá de la mitad de él

lizándose poco á poco hasta llegar á cien pasos de donde yo me encontraba, sin que el leon se hu-biese apercibido de su presencia.

Solo entonces fué cuando la fiera rabiosa se incorporó y empezó á rugir.—Aquel espantoso bra-mido, me dijo Apolo, me aterrorizó, y estuve á pique de desmayarme.—Permaneciendo inmóvil hasta que vió calmarse el furor del leon, mi fiel Namaqua se deslizó de nuevo entre las yerbas, no adelantando mas que una ó dos pulgadas de terreno en cada paso, parándose un minuto ó dos cada vez que avanzaba hácia mí. En fin, cuando se creyó ya muy cerca encendió de repente un fos-foro que llevaba prevenido y puso fuego á la paja que no tardó en inflamarse.

Durante todos estos preparativos fué cuando el rey del desierto se mostro tan enfurecido; pero Apolo no le dió tiempo de obrar, y precipitándose de repente entre nosotros con la sarten ardien do sobre la cabeza, y los haces de paja en las manos, hizo huir á mi enemigo lejos de nosotros. Ya comprendereis ahora por qué quiero tanto á este bribonzuelo, puesto que para salvar mi vida des plegó mas astucia y valor que hubiera mostrado

tal vez para defender la suya. Conocí en efecto que el fiel Apolo se habia portado muy bien y merecia el aprecio y cariño del mercader. En cuanto al leon supuse que nada habrian vuelto á saber de él.

- Estais equivocado, me dijo Hutton: necesitaba vengarme del que tanta tortura me habia hecho sufrir. Como era además, á mi entender, un leon antropófago, no creí prudente dejarle en libertad si podiamos acabar con él. Estaba seguro que no se alejaria del abrevadero mientras mis bueyes permaneciesen en la vecindad. Sabiendo además que dos ó tres comerciantes, Johnson y Leroux, me seguian á uno ó dos dias de marcha, esperé à que se reuniesen conmigo. Juntos ya, hicimos una batida con todos nuestros perros. Provocamos durante dos dias al viejo canibal sin lograr hacerle salir de su caverna, situada en medio de encrespados riscos. Johnson, que se encontraba mas cerca de él cuando se presentó, le tiró un balazo y le mató. El tiro fué certero: la bala le entró por la tetilla izquierda y salió por el muslo dere-cho. Dí al vencedor cinco libras esterlinas por la piel, que queria yo conservar como eterno recuerdo del primer dia que pasé frente à frente de la fiera, así como del segundo: por eso tengo siem-pre el primero como el mas desgraciado y cruel de mi vida, y al segundo por el mas dichoso y feliz. (Revista Británica.)

#### GACETILLA DE TEATROS.

En el Príncipe se está ya ensayando el drama Ricardo III, que ha tenido en Paris mas de cien representaciones. El Sr. Romea se halla encargado del importante papel de Ricardo.

\_\_\_En Variedades se dispone otra comedia que ha conseguido en Paris igual número de representa-ciones que la anterior. Se titula *La pastora de los* Alpes. El papel de la protagonista está confiado á Teodora Lamadrid, y Arjona está encargado del de un viejo veterano, papel muy interesante. Esta co-media se pondrá en escena con gran aparato, estrenándose dos decoraciones que representan dos bellísimas vistas de los Alpes.

La compañía lírica de Cádiz ha ejecutado la Sonnámbula, en la cual ha sido muy aplaudida la prima donna María Sulzer, debutante en ese

Compartió con ella el triunfo el tenor Belart. que cantó la parte de Elvino.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Enero à las tres de la tarde.

### EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40. Idem diferido, 22. Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100, 20. Amortizable de primera en nuevos títulos, 40. Idem de segunda, 5 3/8. Acciones del Banco español de San Fernando, 99 1/2.

Material del Tesoro no preferente, 42. Acciones de las Cabrillas y Coruña, 100 1/2. Fomento de 2000 rs., 79.

Londres á 90 dias, 50-25. Paris, 5-32. Alicante, 1/4 pap. d. Barcelona, par pap. d. Bilbao, par din. d. Cádiz, par pap. d. Coruña, 1/2 pap. d. Granada, 1/2 din. d. Málaga, 1/2 pap. d. Santander, par pap. d. Santiago, 1/2 pap. d. Sevilla, 1/8 pap. d. Valencia, par pap. d. Zaragoza, 1/4 pap. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

### ANUNCIOS.

### PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 de Febrero próximo la fragata española Reina de los Angeles, su capitan D. J. Tuton, que se halla fondeada en aquella bahía.

Los Sres pasajeros que gusten aprovechar la presente expedicion, hallarán en este magnífico buque el

cambió de postura y arrojándose al suelo fué des- i buen trato y comodidades que le tienen tan acreditado en la carrera de Filipinas.

Para mas informes á D. Ignacio Fernandez de Castro en Cádiz, y D. Manuel de Anduaga en esta corte, calle de Santa Catalina, núm. 8.

Saldrá de los puertos de la Coruña y Cádiz el 1.º de Marzo próximo la fragata española Braña. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en su elegante cámara. La despachan en Cádiz los señores tarios hermanos; y para trafar de pasajes en esta corte. D. José Victor Mendez, calle de la Magdalena, número 17, cuarto segundo.

# REAL DECRETO

DE 2 DE ENERO DE 1853

### SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD

DR EUPRENGA.

#### EDICION OFICIAL.

Forma un cuaderno en 4.º, y se vende á 2 rs. en el Despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

#### SOCIEDAD PREVISORA EN LIQUIDACION.

Ultimada la liquidacion de la sociedad en los términos de que se instruyó la junta general de accionistas celebrada ayer, se dará principio el dia 27 del corriente desde las nueve hasta las doce de la mañana al pago del 41.º y último dividendo de 6 3/16 por 100, 6 sea de 12 3/8 rs. por accion, para lo cual se presentarán las inscripciones en las oficinas de la sociedad durante las tres horas expresadas, en todos los dias que no sean feriados

El pago del dividendo quedará cerrado en 27 de Febrero próximo, pasándose al dia siguiente á la Caja general de depósitos las cantidades que no hayan acudido á recoger los Sres. accionistas, y lo mismo se ejecutará al propio tiempo con la de 7420 rs. que existe en caja por resto de los dividendos anteriores, si no se recoge hasta el dia prefijado.

Madrid 24 de Enero de 4853.-El presidente de la comision liquidadora, Aciselo Miranda,

Con privilegio exclusivo. Nuevo succedáneo para empastar cáries. Nadie ignora que esta polilla roedora es la causa de la destruccion y padecimientos de la dentadura, que afecta los nervios dentáricos y produce los acerbos dolores que obligan al paciente á sufrir la cruel operacion de extraer. Para prevenir tales sufrimientos era preciso hallar un medio eficaz, cual es el succedáneo. Este específico, teniendo la propiedad de dilatarse, cierra herméticamente el hueco de la muela y hace desaparecer el mal radicalmente; para curar el escorbuto, fortificar las encias y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid Puerta del Sol, núm. 22, cuarto principal, gabinete del Sr. Ibarondo, dentista de la

Convencidos muchos facultativos de su utilidad lo aconsejan y usan con éxito, y al efecto se encontrarán junto con la instruccion y modo de usarlo, cajitas desde 12 rs. en adelante, asi como el agua sanitaria bo-

José Duarte v su muger María Duarte Silva, del lugar de Cimbres, obispado de Lamego, del reino de Portugal: sabedores por el anuncio inserto en el Diario del Gobierno de aquel reino, núm. 166, que habia fallecido en el Real sitio del Escorial Joaquin Duarte Silva, natural del mismo lugar de Cimbres, en el dia 9 de Abril del año último, que su considerable herencia se halla depositada en el Banco de San Fernando y bajo la responsabilidad de D. José María Pellicer; y siendo público que algunos individuos, tanto de este como de aquel reino, tratan de llamarse herederos del finado, siendo así que corresponde dicha herencia por ministerio de la ley á los firmantes como sus únicos y legítimos herederos, por eso los mismos protextan contra cualesquiera habilitaciones ó documentos que se presenten con tal motivo, para que jamás puedan ser atendidos sin prévio consentimiento y audiencia de los citados, á fin de que por medio de exámenes judiciales se conceda su validez, identificación ó nulidad. Igualmente protextan contra el levantamiento de dicha herencia sin que para ello se preste fianza legal é idónea que responda en todo tiempo.

Oporto 40 de Noviembre de 4852.—José Duarte.—

María Duarte Silva.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.-Idalia ó la hija de las flores, baile nuevo fantástico en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía del Zampa.—Sullivan, comedia en tres actos, arreglada del francés.—Fantasía instrumental del maestro Mercadante. - Decir la verdad mintiendo, pieza en un

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. -Verdades amargas, comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz.—El payo de la carta, sai-

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.-Sinfonía.—Jugar con fuego, zarzuela en tres actos.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.